

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

13733 *Ejecución de Títulos Judiciales 72/2015*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000072 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª PEDRO GUARDIOLA MARTIN contra la empresa ELECTRIC EXPERT SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/Dª. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Agosto de dos mil quince.

Constando en la averiguación patrimonial, concretamente en el sistema de de información laboral que el ejecutado que se encuentra de **situación de Alta**, se acuerda:

Solicitar día y hora al Sra Secretario/a Judicial Encargado/a de la Agenda Programada para que fije día y hora, quien señala el próximo día **22/09/15 a las 09:30** horas para que tenga lugar.

Citar a las partes con apercibimiento a las mismas para el caso, de que no comparezcan sin que medie justa causa, tenerlos por conformes con el nombramiento que se realice.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTRIC EXPERT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

